



RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO DE ESTADO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE TRANSFIEREN A LA AGENCIA ESTATAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC) 250 000 € CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 28.06.000X.43009 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2023, PRORROGADOS PARA 2025

Los Presupuestos Generales del Estado de 2023, prorrogados para 2025, incluyen en sus estados de gastos, en la sección 28, Servicio 06, Programa 000X, la siguiente partida presupuestaria a favor del CSIC, entidad del Sector Público Estatal cuyos presupuestos se integran en los Presupuestos Generales del Estado:

Concepto	Denominación	Importe
28.06.000X.43009	Al CSIC para la coordinación de la participación en SKA-ESPAÑA	250 000 €

El CSIC ha presentado una memoria sobre las necesidades en gastos corrientes durante el año 2025 que refleja unas necesidades de 250 000 €, correspondientes a la coordinación del proyecto SKA-España. Dichos gastos se imputan a capítulos I y II (personal y bienes y servicios), sin previsión de gastos financieros ni transferencias corrientes.

La memoria refleja también que **no existen otras fuentes de financiación** para los gastos objeto de la presente resolución.

A los efectos de modular la transferencia equivalente prevista para el ejercicio 2025 a la que se refiere la presente resolución, se procedió a analizar la memoria de ejecución y gasto, presentada por el CSIC en fecha 31 de marzo de 2025, correspondiente a la transferencia concedida en 2024. En dicha memoria se constata la ejecución completa de los fondos recibidos, por un importe total de 250 059,81 €, que incluye un ligero exceso de gasto financiado con fondos propios. A la vista de ello, y de la memoria de previsión para 2025, se considera justificada la necesidad de mantener el importe de la transferencia en 250 000 € para el ejercicio actual.

Transferencia 2024 (1)	Gastos con cargo a transferencia 2024 (2)	Saldo (3)=(1)-(2)	Previsión gasto 2025 (4)	Otras fuentes de financiación 2025 o descuentos que aplicar (5)	Importe necesario 2025 (4)-(3)-(5)	Máximo en presupuesto MCIU 2025	Transferencia 2025
250 000	250 000	0	250 000	—	250 000 €	250 000 €	250 000 €

Se propone, por tanto, comprometer el importe de 250 000,00 € de los Presupuestos Generales del Estado de 2023, prorrogados a 2025, para sufragar los gastos corrientes asociados a la coordinación del proyecto SKA-España. Estas tareas de coordinación se desarrollan a través del Instituto de Astrofísica de Andalucía (IAA-CSIC), centro del CSIC encargado de ejercer como Oficina Española del SKA.

Considerando lo expuesto, conforme a la competencia atribuida en virtud del Real Decreto 472/2024, de 7 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades:



RESUELVO

Primero. - Transferir a la **Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)** la cantidad de **250 000 €** (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS) con cargo a los créditos consignados en los Presupuestos Generales del Estado para 2023, prorrogados para 2025, en la aplicación presupuestaria **28.06.000X.43009**.

Segundo. - Libramiento del importe

El libramiento del importe se realizará mediante transferencia bancaria. El pago se ordenará en un único libramiento anticipado.

Tercero. - Seguimiento

Con objeto de realizar un seguimiento a los efectos de modular las transferencias similares que puedan realizarse en ejercicios futuros, el CSIC deberá presentar ante la Secretaria General de Investigación, antes del **31 de marzo de 2026**, una memoria de las actividades realizadas y del gasto imputado en 2025 que se financie con cargo a esta transferencia, especificando el importe del gasto efectuado por el CSIC en dichas actividades.

En el caso de que no se utilicen todos los fondos conforme a las condiciones establecidas, las cantidades no utilizadas se tendrá en cuenta para la modulación de las transferencias que deban realizarse en el ejercicio inmediato siguiente. En caso de que no se realice otra transferencia de la misma naturaleza, deberá efectuarse el reintegro del importe no utilizado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 77.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Cuarto. - Régimen Jurídico

La transferencia regulada en la presente Resolución quedará sujeta a la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria y demás normativa que resulte de aplicación.

Firmado electrónicamente por

EL SECRETARIO DE ESTADO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
(PD Orden CNU/670/2024, publicada en el BOE de 01/07/2024)
La Secretaria General de Investigación
D.ª Eva Ortega Paíno

**ANEXO**

El importe de la transferencia al Instituto de Astrofísica de Andalucía (IAA-CSIC) se destinará a sufragar los gastos corrientes asociados a la coordinación del proyecto SKA-España.

El presupuesto estimado que se financiará con cargo a la presente transferencia será:

CAPÍTULO	IMPORTE
I. GASTOS DE PERSONAL	190 000 €
II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	60 000 €
III. GASTOS FINANCIEROS	0 €
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0 €
TOTAL	250 000 €

Este presupuesto incluye gastos de contratación de personal especializado y de asistencia en la gestión (190 000 €); gastos de organización de actividades, viajes y formación (15 000 €); y gastos generales de ejecución (45 000 €), tales como contratación de servicios de asesoría y asistencia técnica, actividades de comunicación del proyecto, material fungible, mantenimiento y reparación de equipos, etc.